

- 3.666 CLUB BOLA 92 - PUERTO SANTA MARIA (CADIZ)
- 3.667 MOTO CLUB ALCAUDETE - ALCAUDETE (JAEN)
- 3.668 CLUB OLÍMPIA DE LORA DEL RIO - LORA DEL RIO (SEVILLA)
- 3.669 CLUB DE TENIS NESA TECHNIK' 87 - HUELVA
- 3.670 C.D. INST. BACHILLERATO LA ORDEN - HUELVA
- 3.671 ASOC. CORDOESA DE ESCALADA DEPORTIVA - CORDOBA
- 3.672 A.D. DE CAZA GUADALEGAZA - GUADALEMA DE LOS QUINTEROS (SEVILLA)
- 3.673 CLUB CICLISTA MACHACO - BARBATE (CADIZ)
- 3.674 A.D. CAZADORES LA PURISIMA CONCEPCION - BAYARGAL (ALMERIA)
- 3.675 A.D. ISLA VERDE - JEREZ (CADIZ)
- 3.676 SDAD. CAZADORES SALOBREÑA - SALOBREÑA (GRANADA)
- 3.677 A.D. PEÑA SEVILLISTA ABEN HUMETA - MACARL (ALMERIA)
- 3.678 ASOC. DEP. TORRE DE LA VELA - GRANADA
- 3.679 A.D. PERALOSA - BAÑOS DE LA ENCINA (JAEN)
- 3.680 CLUB NATACION MONTILLA - MONTILLA (CORDOBA)
- 3.681 C.D. CHEUCA - MALAGA
- 3.682 CLUB BILLAR LAS FLORES - MALAGA
- 3.683 ESCUDERIA VALLE DE LOS PEDROCHES - POZOBLANCO (CORDOBA)
- 3.684 C.D. COCA - COCA DE LA PIÑERA (SEVILLA)
- 3.685 CLUB DE GOLF LA SIESTA - MIJAS
- 3.686 CLUB CICLISTA BERNES - BERNES (SEVILLA)
- 3.687 CLUB DE ARQUEROS OLULA - OLULA DEL RIO (ALMERIA)
- 3.688 SD. CAZADORES GRANAINA - EL GRANADO
- 3.689 S.D. LAS ARENAS - VILLARLANCA (HUELVA)
- 3.690 SDAD. CAZADORES CAMPOPRIO - CAMPOPRIO (HUELVA)
- 3.691 A.D. NTRA. SRA. PERPETUO SOCORRO - SEVILLA
- 3.692 PEÑA DEP. CALGUERA LARGA TRAYTA - MORON (SEVILLA)
- 3.693 SDAD. CAZADORES ARIAS MONTAÑO - ALAJAR (HUELVA)
- 3.694 C.D. EL CANA - SAN FERNANDO (CADIZ)
- 3.695 CLUB BOWLING PALMERAS CENTER - FUENGIROLA (MALAGA)
- 3.696 CLUB PETANCA PEÑARROYA - PEÑARROYA - PUEBLO NUEVO (CORDOBA)
- 3.697 AQUARIUS CLUB DE TENIS - MIJAS (MALAGA)
- 3.698 BOQUERONAS MOTO-CLUB - MIJAS
- 3.699 CLUB DE BILLAR OASIS - MALAGA (PUERTO DE LA TORRE)
- 3.700 CLUB CICLISTA COSTA DEL SOL - TORREMOLINOS (MALAGA)
- 3.701 CLUB BALONCESTO CORDOBA - CORDOBA
- 3.702 A.D. CIUDAD DE MALAGA F.S. - MALAGA
- 3.703 CLUB DE TENIS SIERRASUR - EL RUBIO (SEVILLA)
- 3.704 CLUB DE PESCA EL VICIA - MALAZOON (HUELVA)
- 3.705 C.D. 30 GRADOS - BELMEZ (CORDOBA)
- 3.706 SDAD. MONTEÑA EL PICOPE - CARTAYA (HUELVA)
- 3.707 SDAD. CAZADORES LA COCOROCHA - SILLAR BAJA (GRANADA)
- 3.708 C.D. ACRIOTES RONGIER - ESTEPONA (MALAGA)
- 3.709 HOSPITAL PROVINCIAL F.S. - ALMERIA
- 3.710 SDAD. CAZADORES SAN EUSTAQUIO - SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)
- 3.711 A.D. REÑEROS REGATA SEVILLA BETIS - SEVILLA
- 3.712 ASOC. EL ROYO DE BELMEZ - EL ROYO DE BELMEZ (CORDOBA)
- 3.713 A.D. JUVENTUD SANLUQUERA - SANLUCAR BARRAMEDA (CADIZ)
- 3.714 U.D. LOS ALDORES - MAIRENA DEL ALJARQUE (SEVILLA)
- 3.715 C.D. LOS PRINCIPES - SEVILLA
- 3.716 SDAD. CALGUERA EL ALBINO - ECÍJA (SEVILLA)
- 3.717 CLUB BALONCESTO VALME - DOS HERMANAS (SEVILLA)
- 3.718 CLUB PLUMA DORADA - BENALEDENA (MALAGA)
- 3.719 CLUB TROTACALLES - CORDOBA
- 3.720 ASOC. DEP. AVANTE GRUPO EMPRESA - CADIZ
- 3.721 CLUB NOVECIENTO - LISBOA F.S. - GRANADA
- 3.722 U.D. VILLANUEVA DE CORDOBA - VILLANUEVA DE CORDOBA (CORDOBA)

CAMBIO DE DENOMINACION

- El Club Dep. Buti-Prieto de la localidad de Marbella inscrito con el nº 1.273, pasa a denominarse C.D. LA BUTI
- El Club Tenis Píntano de la localidad de Dos Hermanas inscrito con el nº 1.521, pasa a denominarse CLUB DE TENIS BELLAVISTA
- El C.D. Construcciones AMMONES de la localidad de Almería inscrito con el nº 2.167, pasa a denominarse CLUB LA MAR SALA F.S.
- El C.D. Los Partideros de la localidad de Almería inscrito con el nº 2.572, pasa a denominarse C.D. LOS PARTIDOS - CAFETERIA LOS PIRINEOS
- La Peña Dep. Casablanca de la localidad de Almería inscrito con el nº 3.435, pasa a denominarse P.D. DISCOTECA ON

BAJA

El C.D. CHUMMON, de la localidad de las Cabanas, inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas con el nº 2.942, causa baja en el mismo.

Sevilla, 18 de octubre de 1989.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MONTILLA

EDICTO. (PP. 1325/89).

Don Salvador F. Javier Gómez Bermúdez, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Montilla y su Partido.

Hago Saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 67/88 se tramita procedimiento del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de las entidades mercantiles anónimas Banco de Andalucía, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Cantábrico, Banco Comercial Español, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco Industrial de Cataluña, Banco de Jerez, Banco de Madrid, Banco de Vizcaya, Banco Occidental, Banco de Santander, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba y Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, Sodian, representadas por el procurador don José María Portero Castellano y bajo la dirección de los letrados don Luis Felipe Medina Cruz y don José Joaquín Illescas Ortiz, contra la entidad mercantil Bodegas Montulia S.A. con domicilio social en Montilla, Carretera de Montalbán s/n.

Y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas a la entidad demandada, celebrándose los actos en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, 1ª planta, por término de veinte días. Para la 1ª subasta el día 11 de diciembre a las 10 horas; para la 2ª, el día

11 de enero de 1990, a las 10 horas; y para la 3ª, el día 12 de febrero de 1990, a las 10 horas.

Condiciones de la Subasta:

A) El tipo de la 1ª subasta es el consignado en la valoración dada a la finca y que después se describirá. El de la 2ª, será el mismo tipo pero rebajado en un 25%. El de la 3ª sin sujeción a tipo.

B) Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

C) El Acreedor demandante podrá concurrir como pastor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta; si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20%, por lo menos, del tipo fijado para la 2ª. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositan-

do en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES

1°. Finca registral núm. 18.896, del Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, al folio 164, libro 401 de Aguilar, inscripción 1°. Solar edificable al sitio Convento del Carmen; habiéndose construido sobre el mismo una edificación destinada a Bodegas de vinos, con local destinado a bodega de fermentación de mostos de uva, cuerpo de cobertizo destinado a la crianza de vinos y patio para desenvolvimiento de la industria en el que existe troje de molturación de uva, sala de máquinas, básculas puente, servicios y oficina. Valorada en la suma de 9.874.719 pts.

2°. Finca núm. 33.188 del Registro de la Propiedad de Montilla, formada por agrupación de las fincas núms. 22.002, 18.285, 18.379 y 18.954. Tierras al sitio Huerta de Delgado y Pachorra, término de Montilla, con diversas edificaciones, con superficie de 7 hectáreas, 22 áreas, 70 centiáreas y 18 dm². entre las que se incluye la práctica totalidad del «Complejo Industrial Montilla» con exclusión de la Nave de Crianza San Julián y las tierras que con ella forman finca independiente. Valorado en la suma de 253.472.586 pts. Al tomo 582, págs. 24 a 36.

3°. Finca núm. 33.189 del Registro de la Propiedad de Montilla, inscrita al tomo 582, páginas 40 a 42, conocida por Lagar de Saavedra, a los sitios de Benavente El Alto o Cerro de los Machos, término Montilla, que es suerte de tierra de secano con viña, de diez hectáreas, 61 áreas, 50 centiáreas, 84 dm². y 73 cm². teniendo entre sus linderos enclavado el complejo industrial Lagar Saavedra. Valorada en la suma de 15.148.553 pts.

4°. Finca núm. 27.682, del Registro de la Propiedad de Montilla, inscrita al tomo 509, folios 212 al 240, suerte de tierra calma con olivar y viña, al pago de Riofrío o Riofrío Alto, conocida por Martillo, término Montilla, con cabida de cuatro hectáreas, 87 áreas y 40 centiáreas, con una casa de teja de reciente construcción, cuya

fachada y puerta de entrada da al Este. Valorada en la suma de 987.949 pts. Esta finca está formada de las agrupadas 18.222, 23.658 y 25.054.

5°. Finca núm. 27.504, del Registro de la Propiedad de Montilla, al tomo 508, folios 1 al 5, tierra secano, indivisible, dedicada al cultivo de cereal, al sitio Huerto de Cabos, Huertos Delgado y Carrerón, término Montilla, con superficie de una hectárea, setenta y nueve áreas y cincuenta centiáreas. Valorada en la suma de 27.500.000 pts.

6°. Finca núm. 24.516, del Registro de la Propiedad de Montilla, al tomo 469, folios 213 a 215, y tomo 574, folios 55 al 60, urbana, tierra o local de negocio izquierda, correspondiente al edificio marcado con el núm. 1 de la Plaza de la Rosa, de Montilla, tercero, situado en la planta baja, conocido con el nombre «Bar Los Arcos», comprende una superficie de 190 m² y 800 dm². Valorada en la suma de 10.867.440 pts.

7°. Finca núm. 24.524, del Registro de la Propiedad de Montilla, al tomo 469, folios 245 a 247, y 231 y 232, urbana, cuarto octavo, en la planta primera, destinada a vivienda habitación del edificio núm. 1 de la Plaza de la Rosa, de Montilla, con superficie de 30 m². y 78 dm². Valorada en la suma de 1.712.445 pts.

8°. Finca núm. 24.539, del Registro de la Propiedad de Montilla, al tomo 470, folios 56 a 60, urbana local bodega que forma parte del edificio llamado La Tercia. núm. 1 de la Plaza de la Rosa, de Montilla, que está en el cuerpo de la izquierda entrando en el patio, con superficie de 224 m². y 72 dm². Valorada en la suma de 2.305.214 pts.

9°. Finca núm. 8.222 duplicado, del Registro de la Propiedad de Montilla, al tomo 128, folios 25 a 28, cuerpo de edificación que forma parte del llamado La Tercia, marcado con el núm. 1 de la Plaza de la Rosa, de Montilla, actualmente destinado a graneros, lagareta, que consta de patio y edificaciones de dos plantas que forman los tres lados del cuadrilátero irregular cuyo cuarto lado lo constituye la finca, hoy independiente, destinada a locales comerciales y cuartos-habitación. Ocupa una superficie en planta de 761 m² y 1 dm². y en la planta alta de 259 m². y 85 dm². Valorada en la suma de 9.874.719 pts.

Dado en Montilla, 9 de octubre de 1989.—El Juez.—El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 18 de octubre de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de material bibliográfico y documental para las Direcciones Provinciales. (PD. 1371/89).

La Agencia de Medio Ambiente, ha resuelto convocar la contratación del suministro citado en el encabezamiento.

Presupuesto máxima: 4.000.000 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses.

Fianza provisional: 2% del presupuesto máximo de licitación.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo de proposición y demás documentos se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en Avda. Eritaña, n° 1, de Sevilla, donde podrán ser examinadas por los interesados de 9 a 14 horas durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 12 horas de la fecha indicada.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, n° 1.

Documentación a presentar por los licitadores: Serán los siguientes documentos:

Sobre n° 1. «Documentación administrativa», especificada en la cláusula 10.2.1 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre n° 2. «Circunstancias que servirán de base para la adjudicación», que serán expuestas como determina la cláusula 10.2.2 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre n° 3. «Proposición económica», que se ajustará al modelo anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11 horas del segundo día hábil siguiente a aquél en que terminase el plazo de presentación de proposiciones, salvo que el mismo fuera sábado, en cuyo caso se realizaría al siguiente día hábil, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaña, n° 1 de Sevilla.

El importe del presente anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 18 de octubre de 1989.—El Director, Tomás de Azcárate y Bang.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 18 de octubre de 1989, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de asistencia técnica denominado Realización del Censo de Establecimientos Comerciales de la Comunidad Autónoma Andaluza. (PD. 1374/89).

Se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de asistencia técnica «Realización del Censo de Establecimientos Comerciales de la Comunidad Autónoma Andaluza», conforme a las siguientes especificaciones: